

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00880** 00
Decisión Incorpora memorial

Se incorpora al expediente el anterior escrito, a través del cual la apoderada de la copropiedad demandante informa al despacho unos abonos realizados a la obligación por las sumas de \$150.000,00 en abril de 2020, \$150.000,00 en mayo de 2020, \$150.000,00 en junio de 2020, \$150.000,00 en octubre de 2020, \$300.000,00 en noviembre de 2020 y \$150.000,00 en enero de 2021, los cuales serán tenido en cuenta en su momento procesal.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 18 marzo 2021

Beatriz

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**552694eb5a5eba4be41539c48eb95b55637840c444c6643c644e1fa
834c839b3**

Documento generado en 17/03/2021 04:01:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**